

2. ¿Apropiación escolar o etnogénesis? La escuela federal y socialista en una villa zapoteca mexicana (1928-1940)

Dra. María Bertely Busquets

*Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social*

Introducción

El derecho de los pueblos indígenas a participar en el diseño de proyectos culturales y educativos autónomos, manifestado como una demanda del movimiento zapatista, que irrumpió en México en 1994, supone el diseño de modelos educativos bilingües e interculturales construidos *desde abajo* (Podestá, Gasché, Lindenberg, Gallegos, Martínez en Gasché, Bertely y Podestá [coords.], en prensa), así como la reconstrucción de la memoria histórica en torno al proceso de escolarización. De este modo, la investigación se ha diversificado, entre otras vías interpretativas, a través del tratamiento de los procesos culturales, sociolingüísticos y, en menor medida, históricos, que pueden incidir en la transformación política de las relaciones interculturales en México, Latinoamérica y otras latitudes.

En esta ponencia aludo a la memoria histórica. En concreto, me interesa mostrar cómo la historia social de la escolarización en una comunidad indígena de Oaxaca, en una de las etapas más álgidas del período posrevolucionario en México, constituye sólo un fragmento de la historia de larga duración inscrita en los movimientos a favor de la autonomía. Como socióloga que ha incursionado en los campos de la antropología y la historia social, estoy convencida de que las reformas de Estado y legislativas se relacionan con los procesos preexistentes que las sobredeterminan. Sostengo, en consecuencia, el ejercicio histórico de una *autonomía de facto* que, a su vez, no

se expresa de modo necesario como la resistencia de los pueblos indígenas a las políticas gubernamentales, sino a partir del *control nativo* de los recursos materiales y simbólicos provistos por el Estado-nación. El control local sobre el proceso de escolarización supone, más que una reacción colectiva, comunitarista y solidaria frente a las políticas oficiales, la emergencia de tensiones y conflictos locales entre las facciones más capaces de garantizar y ampliar los márgenes de autonomía, y entre éstas y los sectores subalternos de su propia sociedad, sobre los cuales pueden llegar a establecer relaciones de poder y aún despóticas.

Las élites zapotecas de Villa Hidalgo (villa mexicana conocida también como Yalalag, ubicada en la sierra norte del estado de Oaxaca) se apropiaron estratégicamente del proyecto educativo posrevolucionario a partir de 1928, año en que vieron realizado su interés por federalizar las dos escuelas municipales, en las que algunos de sus parientes rituales y consanguíneos se desempeñaban como maestros. La creación de la escuela «Ignacio Manuel Altamirano» fusionó ambos planteles municipales y, al convertirse en federal, federalizó también a los profesores nativos.

Los profesores nativos, al ser reconocidos como *paisanos* (personas oriundas de la villa) y, al mismo tiempo, como *profesores federales* (dependientes de la Secretaría de Educación Pública), incrementaron su poder y legitimidad en la villa, ampliaron su nivel de participación en el interior del Estado nacional y, a fin de garantizar el control nativo sobre el dispositivo escolar, diseñaron estrategias de reclutamiento escolar forzoso y, en algunos casos, de carácter despótico, hacia los sectores subalternos de su propia sociedad.

Los años veinte y treinta del siglo XX representaron las décadas en que el Estado pretendió no sólo integrar culturalmente a la nación mexicana, sino estimular la modernización política y económica, de tal modo que pudieran atenderse algunas de las demandas planteadas por el movimiento revolucionario de 1910, en el marco de una sociedad dependiente. Entre otras políticas públicas, como la reforma agraria, el proceso de industrialización, el desarrollo tecnológico y la organización sindical y corporativa, los campesinos e indígenas comenzaron a ser afiliados *desde arriba* a los comités y ligas agrarias que dependían de la Central Nacional Campesina (CNC) y del Partido Nacional Revolucionario (PNR) (después Partido Revolucionario Institucional [PRI]). Las instituciones de Estado pretendían aglutinar a las distintas fuerzas políticas,¹ contrarrestar el poder de los caciques regionales y locales que ejercían un poder de carácter tradicional, provincial y despóti-

1. Arellanes Meixueiro toma un dato que proporciona Jean Meyer y afirma que durante la presidencia del general Plutarco Elías Calles existieron alrededor de ocho mil partidos políticos en todo el país (1985, en Dalton 1990, pág. 382).

co, modificar las filiaciones comunitarias y, sobre todo, consolidar el proletariado agrícola e industrial.

Alfabetizar y escolarizar al indio significó *integrarlo* en la vida económica nacional (Aguirre Beltrán, 1990, pág. 266) y, particularmente en los años treinta, la orientación tecnológica de los planes y programas de estudio, la sustitución paulatina de las profesiones liberales por las carreras científicas, la eliminación de la influencia clerical (Buenfil, 1994, págs. 62-68) y las políticas socialistas en educación, llegaron a muchas entidades de la república, incluido el estado de Oaxaca. Las políticas presidenciales de los generales Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas se articularon, sobre todo, en los ámbitos de la educación, el intervencionismo estatal y la inclusión corporativa.² Diversos grupos y confederaciones de partidos socialistas venían realizando un trabajo intenso de unificación política en los diversos estados de la república desde la segunda mitad de los años veinte. Pero no fue sino hasta 1939, con la creación del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana, que se unificó y comprometió a los maestros en torno al proyecto educativo socialista (Lerner, 1979, págs. 23, 104, 111, 118).

Mucho se ha escrito acerca de las dificultades que enfrentó el gobierno en su intención por alfabetizar al 80 % (o más) de la población indígena; así como sobre los conflictos entre el presidente Lázaro Cárdenas y los grupos conservadores organizados en torno al clero, la Unión Nacional Sinarquista y la Unión Nacional de Padres de Familia, y también respecto de las matanzas, las torturas y las mutilaciones que sufrieron los maestros rurales de la época (Buenfil, 1994, págs. 62-68, 73-74, 80). Poco se ha estudiado, sin embargo, el modo en que el proyecto socialista, como constructo maleable, fue traducido a partir de proyectos étnicos contruidos *desde abajo*.

Para Anthony Cohen, aun cuando las condiciones estructurales intervienen en la difusión de las políticas nacionales, son las comunidades y los sujetos los que transforman el sentido unívoco de la *máscara común*, al mostrar la *diversidad detrás de la máscara*. La comunidad nacional en México, como en otros países, es un símbolo factible de someterse a los significados particulares que les asignan sus adherentes. Los sujetos que se adhieren e identifican en torno a un símbolo pueden utilizar las mismas palabras, así como expresar su membresía a una comunidad simbólica (en este caso la

2. Arellanes Meixueiro afirmaba para el caso de Oaxaca que, como parte de los actos convocados por las fuerzas políticas socialistas en el estado, desde 1926 «los maestros, en las aulas, hablaron de lo que significaba el socialismo y por qué se tenía que ser socialista». En ese año se difundió el «himno socialista regional» dedicado a Plutarco Elías Calles y se «adapta con carácter oficial para cantarse obligatoriamente en las ceremonias cívicas y escuelas después del himno nacional» (1985, en Dalton 1990, págs. 385, 390-391).

escuela socialista), aunque traduzcan, asimilen y manipulen estas palabras y su sentido de pertenencia a partir de su propia idiosincrasia. La acción significativa supone que los referentes simbólicos son, además de maleables, estructuras versátiles e importadas que proveen de unos nuevos *media* para la expresión de los valores nativos y, en consecuencia, que los símbolos existen para ser *llenados y habitados*, de acuerdo con los intereses individuales y comunitarios y, por tanto, que las denominaciones lingüísticas pueden ser similares en apariencia, aunque idiosincráticas en cuanto a su contenido (Cohen, 1985, págs. 37, 73-74).

A pesar de que la reforma socialista supuso el control ideológico sobre los maestros y los directores de las escuelas semiurbanas y rurales (en muchos casos originarios de los mismos pueblos), así como la transformación de las comunidades por la vía de la implantación de nuevas formas de organización administrativa (regiones escolares), social y productiva (uniones, comités, campañas, cooperativas, clubes y cajas de ahorro),³ esta reforma no contaba, sobre todo en las zonas periféricas de Oaxaca, con un número suficiente de maestros. Como un dato adicional, de los 32.657 maestros que existían en todo el país, sólo 2.577 contaban con título de primaria elemental y 7.888 tenían el de primaria superior (Lerner, 1979, pág. 108). En este contexto, resultaba inevitable la federalización no únicamente de los planteles, sino también de los maestros nativos.

Con la expansión acelerada de la escolarización, los conflictos religiosos en la sierra norte parecen deberse no únicamente a la oposición de los sectores *fanáticos* al proyecto educativo socialista, sino a partir del ingreso de los *maestros federales* foráneos a las escuelas controladas hasta entonces por los profesores nativos.⁴ Entre 1935 y 1936, los objetivos sociales y pedagógicos del inspector federal de esta región expresaban sus representaciones en torno a las culturas locales (AHSEP 15, XI, 1935, doc. 75) (AHSEP 30, V, 1936, doc. 83). El inspector pretendía, entre otras cosas, intensificar los cultivos que favorecieran los ingresos de los pobladores, mejorar su salud y alimentación, evitar el consumo de bebidas embriagantes, suprimir el servicio obligatorio a las iglesias, fomentar la independen-

3. Se impulsó la creación de uniones de maestros socialistas; comités de educación, de padres de familia, deportivos y de protección a la infancia; campañas para el registro civil, urbanización y reforestación, construcción y mejoramiento de los edificios y anexos escolares, higiene y salubridad, así como brigadas antialcohólicas y antifanáticas. Las escuelas coordinaban los trabajos realizados en torno a las cajas de ahorro, los clubes agrícolas y las cooperativas escolares de producción y consumo.

4. Jean Meyer apunta que, en 1932, se reanudó la persecución religiosa y, entre 1934 y 1935, la educación socialista provocó la «segunda cristiada». El movimiento se opuso a los maestros rurales y a los dirigentes de los comités agrarios (1973).

cia entre los poderes eclesiástico y civil, regularizar los matrimonios de acuerdo a la ley, así como castellanizar y enseñar a los alumnos indígenas los contenidos básicos.

Los maestros socialistas yalaltecos

El maestro yalalteco Maximiliano Vallejo, hermano del jefe de la Defensa Social, asumió la dirección de la escuela «Manuel Ignacio Altamirano» en 1934, mientras que el profesor Juan Mota, pariente de uno de los acaparadores más importantes del café en la región, era maestro del plantel. La relación entre el parentesco ritual y consanguíneo, por una parte, y la reproducción del poder y del faccionalismo político en la villa, por otra, resultaba fundamental en la manera en que el proyecto educativo socialista era sometido a diversas traducciones locales. Esto se debía a que las mismas familias nativas usufructuaban y se alternaban el poder político, militar, religioso y escolar en esta villa zapoteca.

La historia familiar de Maximiliano Vallejo puede reconstruirse a partir de 1912, momento en que, frente a la expansión del federalismo centralista y el movimiento revolucionario,⁵ de las dos familias de huaracheros, una se declaró a favor de la soberanía estatal y la creación de un cuartel soberanista en la villa, mientras que otra, integrada por los Vallejo, se identificó como *carrancista*, en alusión a Don Venustiano Carranza, como líder del movimiento constitucionalista. Se inauguró desde entonces la pugna entre los bandos nativos que se disputaron el control político en la villa durante varias décadas. En 1915, después de los múltiples enfrentamientos que culminaron con el triunfo de los constitucionalistas, Prisciliano Vallejo fue nombrado capitán del ejército constitucionalista en la región, además de asumir el cargo de alcalde primero. Desde el día en que Prisciliano pretendió asumir el poder en la villa, las emboscadas en su contra, dirigidas por los soberanistas, así como la toma de Yalalag por el ejército federal, culminaron con su asesinato. Con el objetivo de pacificar la región, los constitucionalistas y

5. Los testimonios proporcionados por la investigación realizada por el Equipo Pueblo (1988) indican que Villa Hidalgo era, hasta antes del movimiento revolucionario, una comunidad autónoma que funcionaba como el centro económico y cultural de los pueblos mixes, zapotecos y chinantecos. El material resulta de primera importancia porque muchos de los yalaltecos entrevistados consideran que la versión presentada en este material es verídica. Aun quienes no conocen la investigación del Equipo Pueblo identifican los apellidos mencionados con los de los personajes identificados como los «caciques» del pueblo. Aclaro que, en este artículo, modifiqué tales apellidos para asegurar el anonimato de las familias y que, en consecuencia, los rebauticé como «los Vallejo», «los Mota» y «los Venegas».

los soberanistas firmaron un pacto de paz en 1916, y los últimos mantuvieron el poder militar y político en la región hasta 1924, año en que Enrique Vallejo (hijo de Prisciliano y hermano del director de la escuela primaria en 1934) regresó triunfante a la villa bajo el cargo de jefe de la Defensa Social; se inició con ello un «cacicazgo cruel y nefasto» en la villa y pueblos circunvecinos (Equipo Pueblo, 1988). La facción integrada en torno a los Vallejo retomó el control político local y regional, sacó ventaja de su filiación federalista y dejó a otras fuerzas la tarea de apoyar al presidente Plutarco Elías Calles, no integrándose en la Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca.

Desde 1928 a 1935, gracias al apoyo que le ofrecieron las autoridades federales, el presidente municipal, el tinterillo⁶ y el personal docente de la escuela, Enrique Vallejo ocupó el puesto de alcalde y, en consecuencia, su hermano Maximiliano ingresó como maestro en la escuela recién federalizada en 1932. Dos años más tarde, en 1934, el mismo Maximiliano Vallejo asumió la dirección del plantel.

La historia familiar de Juan Mota, mientras tanto, se articula en torno a los *comerciantes* del café, los cuales adquirían el grano y contaban con agentes fijos para enviarlo majado a la ciudad de Oaxaca. Como los tenderos y cafetaleros tenían créditos en esta ciudad, donde se fijaban los precios del café, la dependencia comercial de la villa respecto de los mercados exteriores provocó que el dominio de la lengua castellana fuera visto como un medio de defensa, que garantizaba las buenas transacciones. En la medida en que el valor del trabajo comenzó a no depender únicamente de la fuerza física y del saber tradicional (como el desempeñado por los campesinos, los curanderos y los rezadores), para hacerlo de las habilidades y las competencias intelectuales, jurídicas y escolares (como las que tenían los tinterillos, los secretarios, los maestros, los administradores de correos y los empleados de salubridad), el reconocimiento social y la compensación monetaria se asociaron con la escolarización. Los jornaleros agrícolas y los arrieros, mientras tanto, en su condición de analfabetos, fueron sometidos a pagos menores e irregulares, así como a tratos injustos (De la Fuente, 1977, pág. 151).

A partir de estas historias familiares, los maestros Maximiliano Vallejo y Juan Mota se hicieron cargo de la escuela federal de Villa Hidalgo. Los nuevos órganos de gestión social y escolar, así como los controles y las sanciones relacionadas con el proyecto socialista, garantizaron a sus familias un mayor margen de acción en el seno del Estado, así como la reproduc-

6. De acuerdo con Julio de la Fuente, el tinterillo era «un profesional secular experto en la redacción de documentos y conocedor de la ley, que generalmente actúa como secretario de pueblo» (1977, pág. 372).

ción del poder militar, político y económico que posibilitó el ejercicio de una *autonomía de facto*.

Entre 1934 y 1940, la difusión del proyecto educativo socialista en Villa Hidalgo favoreció los intereses políticos y económicos de las facciones en el poder, sin modificar en términos significativos la matrícula escolar o el analfabetismo de los pobladores. Los alumnos y las alumnas que asistían regularmente a la escuela federal representaban, de este modo, a una minoría nativa, por lo que la baja matrícula fortalecía el poder de las familias letradas sobre las analfabetas. Al final del período cardenista, del total de la población yalalteca, 662 hombres se dedicaban a la agricultura y a la ganadería en pequeña escala, 487 eran jornaleros, 167 trabajaban por su cuenta, y sólo siete eran propietarios y empresarios (censo del estado de Oaxaca, 1940).

Los proyectos escolares de la escuela socialista federalizada

El director Maximiliano Vallejo, en el informe elaborado en 1934, declaró dos tipos de acciones desarrolladas por la escuela federalizada: (1) los *proyectos prácticos* a favor de la infraestructura escolar y el impulso a las actividades agrícolas y (2) los *proyectos sociales y productivos*, relacionados con la difusión de las nuevas formas de organización política y económica. Por un lado, en cuanto a los *proyectos prácticos*, se reportó uno dedicado a «la reconstrucción de la hortaliza», con el objetivo de propiciar en los pupilos el «instinto de observación» y el acceso a nuevos conocimientos acerca de los «materiales que tendrán que intervenir en su reconstrucción». En otro proyecto de este tipo, en torno a la hortaliza, los alumnos fortalecerían su personalidad y expresarían «sus propias ideas y amor a la naturaleza», introduciéndose en el manejo de nuevos cultivos «en las parcelas privadas» y modificando sus hábitos alimenticios. El último proyecto práctico reportado, mientras tanto, consistió en la reconstrucción del campo recreativo, sin el que resultaba imposible establecer el comité deportivo en la villa. El director afirmaba que, a partir de estos proyectos, los alumnos desarrollaron su «instinto constructivo y analítico» (elaborando planos y estudios sobre las medidas a escala), así como «su amor por el deporte como medio de recreación, de salud para el cuerpo, y de recreación de buenos hábitos, alejándose de los vicios» (AHSEP 31, V, 1934, doc. 48).

Por otro lado, la cooperativa escolar representó el *proyecto social y productivo* que impulsó el director. Con él, pretendió introducir nuevas formas de organización social; suministrar «artículos escolares de consumo, buena calidad y bajo precio»; estimular el ahorro por la «supresión de intermedia-

rios y explotadores»; favorecer la «fabricación de artículos de consumo»; e involucrar a los integrantes en cooperativas similares que estimularan la producción regional, condujeran al aprovechamiento de los recursos naturales locales y propiciaran las «compras en común» (AHSEP 31, V, 1934, doc. 48).

La cooperativa escolar de consumo, bautizada como «La Mensajera del Proletariado S. C. L.», se fundó el 27 de abril de 1934. La asociación quedó integrada por 16 pupilos, incluidos Martiniano Sevilla, Elías Venegas, Leocadio y Camerino Aquiles, Sofía y María Mota, y Enrique y Juventino Vallejo, además de Maximiliano Vallejo, Juan Mota y dos maestros más, los dos últimos sostenidos por fondos municipales (AHSEP 1935, doc. 68). Con el auxilio del profesor Mota, e inspirado en el ideario socialista, el director Vallejo formuló las bases constitutivas de la nueva asociación, derivadas de la ley de sociedades cooperativas vigente.⁷ Entre otras facultades, el nuevo órgano escolar contaba con el poder de extenderse a toda la población, proporcionar trabajo a los socios, organizar la producción regional, otorgar préstamos, expulsar a los miembros incumplidos y a los que observaran mala conducta en detrimento del crédito y buen nombre de la sociedad, y establecer convenios con empresas productoras para obtener y distribuir artículos al mayoreo.

Los alumnos y socios de la cooperativa estaban emparentados con las dinastías políticas y económicas zapotecas de Yalalag, dinastías que defino como el conjunto seriado de soberanos indígenas, pertenecientes a una familia política nativa, que transmiten a las nuevas generaciones el poder, el orgullo y la responsabilidad heredados. No en vano la cooperativa se integró por el personal docente de la escuela y los pupilos matriculados de manera voluntaria. Los apellidos Sevilla, Venegas, Aquiles, Mota y Vallejo, correspondían a las familias más poderosas de la villa no sólo para esta época, sino en los años subsecuentes. Estos apellidos protagonizaban, en consecuencia, los conflictos políticos reportados desde principios del siglo XX.

A los alumnos emparentados con las dinastías nativas se les asignaban funciones distintas a las que realizaban en la escuela los hijos de la subalter-

7. Las bases constitutivas incluían la denominación de la sociedad, la escuela como su domicilio fiscal, su duración ilimitada y radio de acción, sus finalidades sociales, el valor de los certificados de aportación y la forma de pago, el importe del capital inicial, el modo de constituir el fondo de reserva y de operaciones. Las bases establecían también los requisitos de admisión y las causas de expulsión, los criterios para convocar asambleas generales, la validez de los acuerdos, los mecanismos de elección y duración de los consejos de vigilancia y administración, las operaciones sociales autorizadas, la distribución de los beneficios anuales, el modo en que se cubren las pérdidas, las causas de disolución y liquidación de la sociedad, y la modificación de las bases constitutivas (AHSEP 27, IV, 1934, doc. 49).

nidad: paisanos desertores y jóvenes analfabetas o monolingües que se dedicaban, en los hechos, a cargar, a trasladar y a construir la *Obra Educativa* en su condición de peones, bajo la justificación institucional que se derivaba a partir de los *proyectos prácticos*. Elías Venegas y Leocadio Aquiles, el primero hijo del tinterillo y el segundo de uno de los caciques más temidos de la villa, quedaron al frente del consejo de administración a fin de «llevar la dirección de la cooperativa, administrar los negocios y bienes de la sociedad, celebrar contratos y convenios indispensables para el desarrollo de las operaciones sociales autorizadas, y nombrar a los empleados necesarios para el despacho de los diversos asuntos de la cooperativa» (AHSEP 27, IV, 1934, doc. 49).

Martiniano Sevilla, hijo del entonces presidente municipal de Yalalag, al lado de Enrique y Juventino Vallejo, emparentados con el director de la escuela y el jefe de la Defensa Social, se encargaron del consejo de vigilancia, con el objeto de intervenir «en todas las operaciones sociales de la cooperativa, oponerse a que se realicen aquellas que a su juicio no deban de llevarse a cabo», cuidar de «que la contabilidad se lleve con claridad y sencillez», así como vigilar «que los fondos se inviertan en la forma debida y con el cuidado necesario informando a la Asamblea General, cada vez que se reúna, acerca de las deficiencias y omisiones que notase» (AHSEP 27, IV, 1934, doc. 49).

El director de la escuela, además de ser socio de la cooperativa, había asumido el control del comité de educación, aumentando sus atribuciones.⁸ Desde ese comité, los Vallejo promovieron campañas contra el alcoholismo y la insalubridad,⁹ además de actividades comunitarias encaminadas a la construcción de obras que rebasaban los trabajos relacionados con la es-

8. En 1935, los comités de educación debían supervisar la distribución de los productos agrícolas; decidir qué instrumentos y herramientas necesitaban comprarse en beneficio del huerto, los talleres, la granja y el gallinero escolar; gestionar las pequeñas y grandes reparaciones que requerían los planteles, y definir los materiales didácticos destinados a los niños pobres (AHSEP 1, II, 1935, doc. 54). Atribuciones mayores a las que se les asignaban diez años antes.

9. Los comités antialcohólicos pretendían suprimir los «centros de vicio clandestinos» cercanos al plantel, divulgar las enseñanzas sobre los perjuicios que causaba el alcohol, y organizar veladas y ligas con los viciosos. El comité de salubridad organizaba, a su vez, encuentros deportivos, exhibiciones teatrales y fiestas culturales, velando por la salubridad de las calles, plazuelas y casas; evitaba los basureros, pantanos y focos de infección; y trabajaba en el abastecimiento de agua potable y construcción de excusados y cuartos de baño. Este comité introdujo el uso de vacunas, evitó la venta de carnes y alimentos en estado de descomposición, y enseñó a las jóvenes los primeros auxilios que desterraran a los curanderos y los charlatanes de los pueblos. Los comités vigilaban, a nivel de los supuestos, que el panteón ofreciera seguridades en cuanto a la higiene (AHSEP 1, II, 1935, doc. 54) (AHSEP 31, V, 1934, doc. 48).

cuela y sus anexos. El director escolar absorbía, de este modo, las tareas asignadas formalmente a los comités de mejoras materiales y mejoramiento económico,¹⁰ y sugirió apoyar la construcción de la carretera que debía conectar a la región serrana con la ciudad de Oaxaca.

El director no entregó reporte alguno acerca del estado que guardaban los aprendizajes escolares, la realización de las fiestas cívico-sociales¹¹ y el desarrollo de las visitas establecidas en el calendario oficial.¹² Lo que sí hizo fue informar que la escuela trabajaba «normalmente» en las instalaciones de la casa cural, en el marco de una política oficial anticlerical, sustentada en la separación entre las funciones religiosas y estatales. De modo paradójico, el inmueble escolar había sido instalado en la casa anexa al templo católico, gracias a la autorización del cura Librado Venegas, emparentado con el tinterillo y con una de las familias que años después habría de acaparar el poder municipal durante varias décadas. Las condiciones atípicas de esta escuela socialista eran, desde la perspectiva del nuevo inspector, «inmejorables».

El inspector, misionero cultural y diputado federal de Villa Alta estableció diez años antes normas acordes a las traducciones idiosincráticas y dispuso que la supresión del servicio personal y obligatorio a las iglesias católicas no se aplicara a la edificación de la infraestructura escolar u obras de interés municipal, siendo *obligación de los analfabetos* cumplir con esta inveterada costumbre. El inspector, en consecuencia, y contando con el aval del director de educación federal, estableció que:

10. En términos formales, el comité de mejoras materiales y mejoramiento económico intervenía en la construcción y mantenimiento de caminos y panteones, la urbanización y alineamiento de calles, y en la construcción de las habitaciones rurales y de los anexos. Este comité debía organizar campañas de reforestación, incidir en el mejoramiento de la producción agrícola, e introducir el uso de abonos, estiércol y cultivos de alto rendimiento. También estaba supuesto a intervenir tanto en el mejoramiento de las razas de los animales domésticos «trayendo sementales finos y de fácil aclimatación», como en la industrialización y la comercialización de las materias primas de la localidad mediante la organización de cooperativas de producción, de consumo y refaccionarias (AHSEP 1, II, 1935, doc. 54).

11. Además del diario homenaje a la bandera nacional, el calendario escolar dictaba 31 fiestas cívicas, entre las que se mencionan: el decreto de Venustiano Carranza sobre restitución y dotación de tierras, la huelga de Río Blanco, las leyes del registro civil, las muertes de Francisco I. Madero y Emiliano Zapata, los natalicios de Miguel Hidalgo y Benito Juárez, el Plan de Guadalupe, la victoria de Zaragoza, y los días de la imprenta, el soldado, la revolución y el trabajo (AHSEP 1935, doc. 53).

12. Las visitas a fábricas y talleres en las ramas del vestido, de la construcción y de la transformación, representaban una estrategia importante en cuanto al acceso de los estudiantes a las nuevas formas de organización y producción. Se proponía visitar obras relacionadas con el mejoramiento de las comunicaciones y los servicios públicos, así como centros productores de electrodomésticos (AHSEP 1935, doc. 53).

(...) las autoridades eximirán a quienes hayan adquirido estudios primarios de los servicios de carácter personal y de ínfima categoría, a que todavía están sujetos por inveterada costumbre, para que los desempeñen sólo los analfabetas (...) (AHSEP 15, V, 1935, doc. 62).

Por tanto, los analfabetos nativos eran obligados por sus propios paisanos a cooperar en «los trabajos que demande el establecimiento del campo deportivo, el terreno para las prácticas agrícolas y los anexos», incluida la casa del maestro.¹³ Sancionar y garantizar este tipo de normatividad era prerrogativa de los maestros, las autoridades municipales, los inspectores escolares y, sobre todo, de los representantes de los nuevos órganos escolares. A la formalización de estos órganos y sus respectivas disposiciones correspondió una disminución sustantiva de la matrícula porque, en 1935, 170 de los 343 menores de la villa se habían inscrito en la escuela, asistían un promedio de 135 alumnos desde el curso preparatorio hasta el cuarto grado de primaria y, de los 252 adultos censados, asistían al plantel escolar únicamente 20 hombres y ninguna mujer (AHSEP 1935, doc. 68) (AHSEP 15, XI, 1935, doc. 75).

El conflicto en Yalalag

Las inconformidades hacia el director y los maestros de la escuela se agudizaron por la imposición de los trabajos materiales y las normas arbitrarias impuestas a los pobladores monolingües y analfabetos, además de lo poco que ofrecía a estos sectores una escuela a tal grado arbitraria y precaria. A finales de 1935 se produjo un levantamiento que provocó el asesinato de algunos de los miembros de la familia Vallejo, incluido el director de la escuela. Para informar acerca de los hechos «lamentables» ocurridos el 6 de

13. Se reportaron hechos similares en la escuela federal de Villa Alta donde: «las continuas conmociones terrestres de años anteriores que tantos estragos hicieron en gran parte de nuestro país, causaron en los edificios públicos de esta cabecera serios desperfectos que, con el transcurso de los años, se han venido haciendo cada vez más graves; desperfectos que no ha sido posible remediar debido a la opresión económica que vivimos (...). El edificio escolar se encuentra en condiciones que amenazan ruina si antes no se toman las medidas necesarias y precisas para llevar a cabo su reconstrucción. Se trata de un hermoso edificio de dos pisos lamentablemente deteriorado tanto por la fuerza sísmica como por la mano del tiempo, para cuya reconstrucción no contamos con elementos económicos capaces de resolver este serio problema que se impone (...). El vecindario, en general, amante siempre del progreso y celoso guardián de cuanto se relaciona con la educación del pueblo, está en la mejor disposición de aportar su contingente entusiasta y cariñoso en el aspecto material de dicha obra; esto es en relación al peonaje» (AHSEP 18, I, 1935, doc. 51).

noviembre de ese año, el director de educación federal se dirigió al secretario de la SEP en los siguientes términos:

Tuvimos que lamentar el asesinato del Profesor Maximiliano Vallejo el día 6 de este mes, que era el Director de la Escuela Primaria de Yalalag (Villa Hidalgo). No he informado con detalle a esa Superioridad de la forma en que fue muerto dicho maestro por no tener detalles precisos aún, pues prácticamente está incomunicado Villa Hidalgo, pero sí puedo decir a usted que existían en ese lugar profundas divisiones de carácter político y el Profesor Vallejo era hermano del jefe de la Defensa Social de ese lugar, que durante muchos años ejerció predominante influencia en la región y a quien se le achacaban numerosos crímenes. Parece que un grupo de enemigos de dicho jefe de la Defensa lo atacaron y lo mataron junto con su hermano, que resultó víctima de ese zafarrancho, pues su labor y conducta fueron siempre encomiables (AHSEP 20, XI, 1935, doc. 76).

Una descripción más detallada de los hechos, en la que se pone en duda la inocencia de Maximiliano Vallejo como víctima de un zafarrancho, confirma que su asesinato fue provocado por los excesos de la facción a la que pertenecía:

(...) A las 4 de la mañana del 6 de noviembre de 1935 se toma por asalto a la comunidad, dirigiéndose directamente al cuartel del cacicazgo. No menos de 80 hombres, por la vía de las armas, asaltan la casa, con un fuego cerrado que dura hasta las diez de la mañana, que es cuando se logra liquidar al cacique. La gente, que consideraba como el causante de todo el daño y de toda la maldad que había en Yalalag al coronel Enrique Vallejo, al verlo liquidado, le cortan la cabeza para asegurarse de que había muerto. Después incendian su casa inundándola de costales de chile, y arrojan el cadáver al suelo. El drama de aquel 6 de noviembre fue del tamaño del odio acumulado. Uno de los hermanos Vallejo se suicidó cuando la casa era incendiada y otro, el maestro, fue tomado preso y posteriormente fusilado. El cadáver de Enrique Vallejo fue exhibido antes de ser arrojado al fuego (Equipo Pueblo, 1988, pág. 8).

Lo expuesto parece sugerir que algunos conflictos, asumidos como religiosos y como acciones contrarias a la escuela socialista, pudieron deberse a las tensiones intracomunitarias inherentes al ejercicio de la autonomía local y al control nativo sobre la escuela. En este caso, el conflicto en Villa Hidalgo no se había originado por motivos de carácter religioso porque la amalgama política en torno a las familias Vallejo, Mota y Venegas había motivado, a la inversa, la transferencia de la casa cural a favor de la escuela socialista.

Los hallazgos indican que, a pesar de que los enfrentamientos entre los poderes civil y religioso se han asumido como las expresiones prototípicas del período estudiado, el conflicto de 1935 en Yalalag pareció derivarse de

la manipulación estratégica que hicieron las facciones ex-soberanistas y los sectores subalternos de la guerrilla religiosa, con el objetivo de enfrentarse al poder regional y local de los Vallejo. El poder de las dinastías nativas, fortalecidas por su adscripción estratégica al proyecto educativo socialista, había pagado el costo de la transferencia de las escuelas estatales y municipales de la villa a la federación, a la vez que los efectos derivados del ejercicio despótico de una *autonomía de facto* que, en modo alguno, se había sustentado en un proceso de carácter comunitarista.¹⁴

Quince días después del levantamiento, el director de educación federal informaba acerca de las actividades desarrolladas por la dirección en la zona serrana: distribución de 20 cajas de material educativo, apertura de plazas vacantes y sustituciones del personal docente. Por primera vez, luego de ofrecer vidrios, láminas y colchonetas para abastecer a los internados indígenas, y después de elogiar a las enfermeras que actuaban en contra de los «brujos» y los curanderos, que explotaban la ignorancia de los pobladores serranos, el director del proyecto educativo federal mencionó la necesidad de oponerse no sólo a los curas, a las autoridades fanáticas y a las formas de vida tradicionales, sino al cacicazgo local (AHSEP 20, XI, 1935, doc. 76).¹⁵

Oposición nativa a los maestros foráneos

En el marco del conflicto, establecer un sector escolar en Villa Hidalgo respondía a la necesidad de recuperar el sentido original del proyecto educativo socialista, además de contrarrestar el poder de los dinastas locales. El equipo docente nativo salió de la escuela y, en su lugar, ingresaron la directora Adela Montes, dos maestros también foráneos y dos ayudantes municipales. Los «verdaderos maestros socialistas», en palabras del inspector escolar, estaban sometidos a fuertes controles administrativos,¹⁶ de tal modo que la Dirección General de Educación Federal y el gobernador del estado

14. Por el peso del cacicazgo, la dirección desplegó en las comunidades de Tamazulapam, Teposcolula, Mitla e Ixtlán «los medios para que se castigue a las autoridades que no han cumplido con sus deberes», reconociendo que «la labor de nuestros maestros va minando aunque sea paulatinamente esta situación y consiguiendo que los campesinos se organicen, que los trabajadores formen sindicatos y que todos reclamen sus derechos» (AHSEP 20, XI, 1935, doc. 76).

15. El cacicazgo preocupó, en particular, en el marco de la apertura de los internados indígenas de Amuzgos, Ixtlán, Ocotlán, Ejutla y Miahuatlán (AHSEP 20, XI, 1935, doc. 76).

16. En contraste con otras escuelas, los maestros de Villa Hidalgo debían entregar de modo puntual y expedito distintos documentos, como son los registros de inscripción y los informes bimestrales y extraordinarios (AHSEP 30, V, 1936, doc. 83).

les ofrecieron su apoyo incondicional ante los sucesos «lamentables» ocurridos un año antes (AHSEP 10, II, 1936, doc. 79).¹⁷ Los verdaderos maestros socialistas no atendieron a los intereses de las facciones políticas locales y organizaron un nuevo comité de educación, una sociedad de madres de familia y una agrupación de jóvenes. Impulsaron, a la vez, cursos nocturnos e intensas campañas contra el alcoholismo y el fanatismo religioso.¹⁸ Aunque el inspector consideraba importante concluir las obras materiales (AHSEP 30, V, 1936, doc. 83), dispuso por primera vez que la tarea básica de los maestros consistía en «la formación de los pupilos».

Además de diversos «medios de control», tendentes a «conservar la armonía entre los maestros y las autoridades locales», el inspector estableció dos regiones escolares: una en Villa Hidalgo y otra en Villa Alta. Regiones que se organizaron en torno a los Centros de Orientación y Cooperación y que, para el caso de Villa Hidalgo, supusieron el control oficial de las escuelas ubicadas en los 24 pueblos serranos y el fomento de acciones sociales.¹⁹ El cumplimiento del proyecto educativo socialista en la región parecía garantizado y se informó a los maestros acerca de los beneficios que obtendrían al participar en la primera organización magisterial de carácter nacional (AHSEP 30, V, 1936, doc. 83). Entre otros, un objetivo del proyecto oficial era que las organizaciones corporativas se fortalecieran en su lucha por erradicar las arbitrariedades cometidas por los caciques locales y regionales contra la gente de sus propios pueblos y regiones.

17. El inspector afirmaba que la Dirección General de Educación Federal estaba dispuesta a retirar a los «elementos en pugna con la inspección» (AHSEP 30, V, 1936, doc. 83).

18. En palabras del inspector, las campañas «se harán ahora con medios indirectos (...) creando resistencias agradables al público en contra del alcoholismo y la acción fanatizadora perjudicial». El inspector estableció que no se pagarían deudas por consumo de alcohol, multando y persiguiendo al vendedor y a las personas que no denunciaran al responsable (AHSEP 30, V, 1936, doc. 83).

19. Las acciones sociales impulsadas por las escuelas tomaron forma a través de distintos comités. Los de protección a la infancia pretendían ofrecer a las madres de familia educación pre-natal y para sus hijos en edad preescolar, formar cooperativas que atendieran las necesidades infantiles, estimular el consumo de leche de vaca, y dar ropa por lo menos a cinco menores de cada pueblo. Los comités de salud y salubridad, mientras tanto, debían instalar filtros de agua, construir lavaderos públicos, mejorar los hábitos de higiene, estimular la quema de basura, contar con botiquines e integrar —con los alcohólicos— clubes deportivos. Los comités de acción social se proponían, entre otras cosas, arreglar y urbanizar las plazas y caminos. Actividades culturales diversas se agregaban al trabajo de los comités. En la «hora social» los miembros de la comunidad debían aprender temas relacionados con la física, química, biología e historia «en sus aspectos socialistas». Era necesario organizar «comidas comunales» y crear clubes deportivos de adultos, grupos de cancioneros y actores de teatro, además de bandas musicales (AHSEP 30, V, 1936, doc. 83).

Aun muertos, los Vallejo no estaban solos. Entre sus amigos se encontraban el maestro Juan Mota, al frente del poder municipal, el tinterillo Eucario Venegas y su hermano Librado, cura del pueblo. Los esfuerzos desplegados por el inspector y los nuevos maestros para devolver a la escuela su *verdadero espíritu socialista* se vieron frustrados por la alianza que establecieron las dinastías locales con el coordinador del Instituto de Educación Física en la región serrana. El coordinador, con el apoyo de la autoridad municipal, realizó un magno evento deportivo en la villa, y en éste reunió al total de maestros de la 5.^a zona escolar: 59 federales, 6 estatales, 11 municipales y 4 aspirantes.

Durante casi diez días se efectuaron prácticas de *basketball* con «los jóvenes deportistas de la comunidad», además de rondas infantiles, marchas imitativas y gimnasia. Se inauguró un parque infantil con motivo del Día del Niño, se dedicaron las «mañanitas» al destacamento militar radicado en la población a causa de los recientes conflictos, se festejó el Día del Soldado, y se ofreció una comida comunal y una velada a la que asistieron las autoridades del lugar y algunos vecinos caracterizados.

Además de promover el deporte, el agente federal manifestó en el evento su preocupación por el «desinterés» que manifestaban el nuevo inspector y los maestros foráneos en cuanto a reunir los materiales indispensables para construir algunas obras como eran: los campos deportivos, los parques infantiles, los excusados y los teatros al aire libre. El coordinador del Instituto de Educación Física explicaba este desinterés a partir de las medidas y el plan de trabajo que difundía el inspector.

El coordinador deportivo había promovido nuevas alianzas y medidas que favorecían la reapropiación jurisdiccional y el control nativo sobre el proceso de escolarización; alianzas y medidas contrarias a las impulsadas por el inspector escolar y sus maestros. El agente dividió la 5.^a zona escolar en seis comités deportivos, nombró como secretario general del comité de Villa Hidalgo a un miembro de la familia Venegas, e insistió una vez más en la importancia de construir obras materiales (AHSEP 27, VI, 1936, doc. 84); este poder paralelo se vio fortalecido por la inasistencia del inspector de la quinta zona al evento aludido.²⁰

En medio de dos discursos contradictorios, la directora del plantel se dirigió primero al presidente Lázaro Cárdenas, a fin de solicitar su asignación a otra escuela del interior de la República «para estar más cerca de mis fa-

20. Sin contar con la aprobación del inspector de la zona se festejó el pacto entre el programa federal deportivo y las autoridades yalaltecas, se invitó al equipo de *basketball* Necaxa de la Ciudad de México, y los nuevos maestros, la autoridad municipal y los vecinos parecían convivir en armonía olvidando los recientes conflictos locales (AHSEP 27, VI, 1936, doc. 84).

miliares» (AHSEP 27, III, 1937, doc. 86) y, un día después al secretario de Gobernación, para «denunciar la infracción a nuestras leyes vigentes y propósitos de la Escuela Socialista» por parte del cura del pueblo, emparentado con los Venegas.

(...) pido a Ud. se digne suprimir la actuación del Cura Autorizado Librado Venegas (...) o sustituirlo por otro sacerdote que sea más respetuoso de nuestra Constitución vigente a fin de que no dificulte la labor del Maestro de Escuela encauzando a sus feligreses por el sendero de la observancia a las Leyes del país (...). No dudo se dignará Ud. hacer las responsabilidades del caso y a la vez, poniendo a salvo la personalidad de los maestros de este lugar, al dictar sus sabias medidas, en caso de que se pretendiere un atentado en contra de los denunciantes del caso, ya que al maestro de la escuela actual, también se le ha conferido la misión de ser el Guardián de Nuestras Instituciones (AGN 28, III, 1937, doc. 87A).

Para ello, se anexó el acta administrativa levantada dos días antes por la directora Montes y sus profesores en contra del cura:

En Villa Hidalgo, Villa Alta, Estado de Oaxaca, encontrándose en el poblado la 1.ª Autoridad Municipal, Juan Mota, el C. Inspector de la 5.ª Zona Escolar Federal (...); un representante oficial del C. Presidente de la República Mexicana (...); y estando oficiando en el templo del lugar el C. Librado Venegas Cura Autorizado; siendo el día 26 de marzo de 1937 (...) se desarrollaron los hechos siguientes:

Partió del mismo templo, por tres veces, una numerosa manifestación religiosa integrada en su mayoría por el elemento femenino, portando imágenes en escultura de regulares dimensiones y acompañada de la Banda Municipal, [que] recorrió las principales calles de la población. El 1.º recorrido fue iniciado a las diez horas; el 2.º, a las dieciséis y el 3.º a las 21 horas. La 1.ª ocasión los religiosos católicos tuvieron que hacer alto ante el representante oficial (...), que en esos momentos dirigía la palabra al pueblo a nombre del 1.º Mandatario de la Nación, manifestando ser el portavoz de los altos deseos de Prosperidad y Engrandecimiento Nacional que abraza el C. Presidente de México, a la vez que exhortándolos para hacer obra de Unificación, Paz y Concordia; mas después de unos cuantos momentos los manifestantes siguieron su curso para regresar al punto de partida [el templo] y nuevamente se efectuó el 2.º recorrido a las dieciséis horas y el último a las 21 horas del día indicado; llevándose a cabo este último únicamente en los contornos del mismo templo por lo avanzado de la hora y la obscuridad de las calles: ocasionando con todos estos actos una labor social contraria a los propósitos de la Escuela Socialista por la que pugnamos nosotros los maestros; y a la vez infringiendo y burlando las leyes fundamentales de nuestro país. (AGN 28, III, 1937, doc. 87A).

En este caso, llama la atención que la persona que detuvo a los manifestantes no fuera el presidente municipal Juan Mota, la policía local o el contingente militar asentado en la villa desde los incidentes de 1935, sino el representante del poder ejecutivo en la reunión. Esto demostraba, al parecer, la alianza entre el poder civil, militar y eclesiástico en la villa, aun cuando el presidente municipal encabezara un acto federal a favor de la unificación, la paz y la concordia socialista.²¹

En junio del mismo año, la directora Montes volvió a dirigirse al general Cárdenas para denunciar no únicamente al cura Librado, sino a las autoridades «nocivas» que dependían del presupuesto federal en la localidad. Solicitó, de este modo:

Que el Gobierno del Estado y las Autoridades den el respaldo efectivo para llevar a cabo los ideales de la Revolución Social Mexicana (...), eliminando del seno de las comunidades a personas y autoridades nocivas que viven del Presupuesto de la Federación (AHSEP 9, VI, 1937, doc. 87).

Preocupado por rectificar el sentido de los trabajos escolares, e interesado en apoyar a sus maestros, el inspector dirigió un reconocimiento oficial a la directora del plantel y a su equipo docente por el buen funcionamiento y la organización de los cursos nocturnos; los distinguió, de este modo, al calificarlos como «los maestros más activos y cumplidos de la zona escolar» (AHSEP 30, VII, 1936, doc. 85).

A finales de 1936, la oposición religiosa al proyecto educativo socialista en Villa Hidalgo Yalalag se había agudizado, apareciendo por primera vez en la lista de sacerdotes opositores el cura Librado Venegas.

En la zona existen varios sacerdotes que laboran en contra de las escuelas mediante sus creyentes y ejercen el ministerio sin autorización oficial. Hay sacerdotes de esta clase en los siguientes lugares: dos en Talea de Castro; uno que aunque está en Yalina, fuera de la zona, mantiene el control en Zoochila y lugares vecinos; uno en Camotlán; uno en Totontepec; uno en San Francisco Cajonos; y uno en Villa Hidalgo (AHSEP 10, II, 1936, doc. 79).

A diferencia del conflicto que había irrumpido en 1935, cuando los sectores subalternos y opuestos a los Vallejo encontraron en la guerrilla religiosa serrana un buen motivo para levantarse en contra de sus arbitrariedades y despotismo, la reacción aglutinada en torno al cura daba a la guerrilla un

21. La Secretaría de Gobernación hizo llegar la denuncia un mes después al gobernador del Estado (AGN 13, IV, 1937, doc. 87A) y el secretario de gobierno informó acerca del inicio de la investigación correspondiente (AGN 19, IV, 1937, doc. 87A).

nuevo rostro. Muerto Maximiliano, con quien el sacerdote había compartido su adhesión al proyecto socialista, el poder religioso decidió oponerse a la intromisión del inspector y los maestros foráneos, a fin de recuperar el control nativo sobre la escuela y sus recursos materiales y simbólicos.

En 1936 otro miembro de la familia Mota, de nombre Antonio (que acaparaba el café, junto a la familia Venegas), sucedió en el poder municipal a su hermano Juan.²² La amalgama entre el poder económico, político, religioso y escolar local se rearticuló y, en consecuencia, los «verdaderos maestros socialistas» fueron expulsados del plantel federal. Juan Mota fue designado director de la escuela, se nombró un ayudante escolar nativo, e ingresó nuevo personal docente que, a pesar de haber sido enviado por la Dirección de Educación Federal, manifestó mayor capacidad de adaptación a los intereses políticos locales.

Se desató una vez más, en palabras del director de educación federal en el estado, una verdadera «fiebre de construcción», que incluyó la construcción y la compostura de carreteras, la introducción de agua en los poblados y la reparación y construcción de casas para la escuela y sus anexos, entre otras obras de infraestructura (AHSEP 20, X, 1935, doc. 73). La amalgama política entre Antonio Mota y Eucario Venegas inició uno de los cacicazgos más violentos en la historia de la villa, al grado que ambos contaban con pistoleros profesionales que vigilaban sus espaldas (Equipo Pueblo, 1988, pág. 8).

Fue en esta época cuando el comercio del café empezó a tener importancia en todo el estado. Yalalag se vuelve el centro comercial de la región con el control y venta del café, tanto del distrito de Zacatepec como del distrito de Villa Alta. Con esto se generó el nuevo cacicazgo: por la vía del comercio. Yalalag logró obtener a través de sus comerciantes todo el control económico de la región mixe entre los años de 1935 a 1960. El cacicazgo que genera el acaparamiento del café de 1936 a 1945 produce sus efectos en Yalalag (Equipo Pueblo, 1988, pág. 9).

Como puede observarse, con excepción del director y el ayudante de la escuela, la planta docente era foránea y, en el marco de la llamada «Reforma Progresista» impulsada por los dinastas nativos a finales de 1938, los conflictos entre Eucario Venegas y los maestros se agudizaron, teniendo éstos que abandonar finalmente el plantel, en 1943. Una vez más, quedaron al

22. De acuerdo con el inspector escolar, al final de cada año se reunía todo el pueblo y el presidente municipal rendía cuentas de los gastos y los trabajos realizados. De no ser satisfactorio el informe, la nueva autoridad vigilaba que su antecesor continuara con la obra iniciada hasta terminarla; «supervisión» que implicaba la continuidad política entre una gestión municipal y otra (AHSEP 30, V, 1936, doc. 83).

frente de las actividades de fin de año «por amor a su pueblo» y «sin percibir ningún sueldo o emolumento», el director nativo y su ayudante (AHSEP 1, XII, 1943, doc. 90). En palabras de Eucario, el director Juan Mota, en tanto que *paisano*, era el «más competente para la dirección escolar de nuestro pueblo», en tanto que se «adapta al medio y conoce el idioma zapoteco para la mejor preparación y enseñanza de los niños escolásticos».

De manera paradójica, en una villa donde la resistencia a los maestros foráneos parecía evidente, el presidente municipal volvió a solicitar la asignación de tres nuevos profesores a la federación (AHSEP 1, XII, 1943, doc. 90). La iniciativa parecía deberse a que Yalalag no contaba con suficientes profesores, además de estar motivada por la expectativa de conseguir agentes educativos foráneos capaces de responder a los intereses faccionalistas locales, al modo que lo habían hecho el agente deportivo federal en su momento y, más tarde, los maestros que habían soportado el cacicazgo por algunos años.

El asesinato de un joven opositor, aunado a los diversos abusos que los ahora *reformistas* continuaban ejerciendo contra los analfabetos y los sectores subalternos de la villa, provocaron el levantamiento armado de 1945; definido por uno de los profesores fuereños como una reforma de nuevo cuño, promovida por la gente «agraviada» de la localidad. El levantamiento se dirigió esta vez contra Eucario Venegas, Antonio Mota y sus seguidores, incluido el director de la escuela y su ayudante. Los sublevados lograron parcialmente su objetivo y asesinaron con saña al que consideraban uno de los caciques más crueles de la villa: el acaparador Antonio Mota. La vida de los recién llegados maestros fuereños, por formar parte de la planta docente de la escuela, estaba nuevamente en peligro y, en consecuencia, uno de ellos informó al inspector de la zona escolar lo siguiente:

Tengo en honor de poner en superior conocimiento de usted, los hechos ocurridos en Villa Hidalgo, Oax., perteneciente a la 8.ª Zona Escolar, el mes de abril próximo pasado, y que redundaron en perjuicio de las labores escolares. A las 7.45 a.m. del día 18 hicieron su aparición en el poblado hombres armados, asaltándolo, dinamitando las casas y asesinando a cuatro personas, haciendo fuego durante doce horas consecutivas contra todos los que intentaron salir de sus habitaciones. El día 19 nombraron su Presidente para que ordenara lo que debía hacer (...) y su primera medida fue acabar con los hombres que pudieran identificarlos más tarde, haciendo aparecer en su lista negra a los Maestros, bloquear los caminos y no permitir que se sepultaran los cuerpos con el objeto de aterrorizar a la población. Duraron por lo tanto tres de ellos 72 horas en el lugar donde los acribillaron y mediante dinero permitieron la inhumación. El otro cuerpo, deshecho por la dinamita que le pusieron en la boca, duró ocho días, hasta que llegó el C. Agente del Ministerio Público Especial, acompañado de un pelotón de la fuerza pública a in-

investigar lo sucedido, huyendo a los cerros los asaltantes (...). Los atacantes son vecinos de Yalalag, quienes dejaron el pueblo hace muchos años (algunos hasta 14) por varios motivos y otros que dijeron ir a los Estados Unidos de braceros se les unieron (...). Lo único que puedo afirmar es que tratan de reformar Villa Hidalgo, antes Yalalag, y acabar con los que ahora están viviendo allí y que vinieron para vengar agravios personales (AHSEP 8, V, 1945, doc. 91).²³

Reintegrado el orden constitucional en Yalalag, uno de los maestros foráneos fue comisionado a otra zona escolar, otro causó baja por abandono de empleo y la única maestra solicitó licencia (AHSEP 18, VII, 1945, doc. 93). Se reintegraba así el control nativo sobre la escuela, y una *autonomía de facto* que, a lo largo de la historia del pueblo indígena estudiado, ha mostrado las tensiones, los dilemas éticos y los conflictos internos que suponen el ejercicio de la *autonomía de facto* y el control nativo sobre la escuela.

¿Apropiación escolar o etnogénesis?

El protagonismo étnico yalalteco reportado muestra una *autonomía de facto*, de carácter etnogénético y, en consecuencia, relacional, definida como la capacidad histórica de un pueblo lingüística y culturalmente distintivo de negociar, resistir y traducir a su favor los proyectos educativos oficiales; protagonismo que asegura el control nativo sobre la escuela y sus recursos materiales y simbólicos. La cultura escolar funciona, en este sentido, como un artefacto social, cultural y político estratégico en la relación que establecen los pueblos indígenas con el Estado nacional (De la Peña, 1998; Hobsbawm y Ranger, 1983; Anderson, 1993).

El concepto de *apropiación escolar*, útil para interpretar todo tipo de negociación y traducción local de las políticas educativas oficiales, así como la amplia gama de interpretaciones en torno a las piezas, los ámbitos y los engranajes institucionales, históricos y sociales que intervienen en la construcción social de la escuela, resulta en este caso limitado. La apropiación escolar, a pesar de considerar el marco estructural dentro del cual se producen las traducciones idiosincráticas, no plantea con suficiencia el anclaje étnico y las filiaciones de parentesco, políticas y faccionalistas que intervienen en

23. En otra fuente se sostiene que personas descontentas, «que habían sido reprimidas y perseguidas por el cacicazgo, se agruparon y armaron fuera de Yalalag, y como 80 de ellos regresaron a la comunidad, asaltaron y mataron al cabecilla del cacicazgo, Antonio Mota. Para asegurarse de que lo habían liquidado le colocaron una carga de dinamita en la boca» (Equipo Pueblo, 1988, pág. 10).

las capacidades autonómicas nativas, en el sentido de traducir los símbolos provistos por el Estado nacional a partir de lo que resulta políticamente significativo a los protagonistas.

En el caso de los pueblos indígenas, la historia social de la escolarización no es contingente y demanda la *sujetación de los procesos locales* al ámbito del derecho y la ciudadanía, de tal modo que nuestros hallazgos particulares se articulen a las reformas de Estado y constitucionales a favor de la autonomía educativa y, en consecuencia, a las demandas por transformar los niveles de jurisdicción política y territorial que rigen el funcionamiento del Estado nacional en México.

En este marco, y más allá de las posiciones románticas, el concepto de *etnogénesis escolar* parece más pertinente porque permite sujetar la historia social de la escolarización a las luchas políticas de los pueblos indígenas, no siempre expresadas en términos comunitaristas sino, al contrario, en escenarios conflictivos donde los faccionalismos y las filiaciones de parentesco suelen condicionar y asegurar el control nativo sobre los recursos simbólicos y materiales representados por la escuela. Queda pendiente, como una tarea política y ética, el analizar la posibilidad de controlar también el ejercicio del poder despótico, entre los dirigentes indígenas y en el seno de los pueblos distintivos que luchan por elevar a nivel constitucional la *autonomía de facto*.

Referencias bibliográficas

- AGUIRRE BELTRÁN, GONZALO (1990), *Obra Antropológica XV: crítica antropológica*, Universidad Veracruzana, Instituto Nacional Indigenista, Fondo de Cultura Económica, México.
- ANDERSON, BENEDICT (1993), *Comunidades imaginadas*, Fondo de Cultura Económica, México.
- BUENFIL, ROSA NIDIA (1994), *Cardenismo. Argumentación y antagonismo en educación*, Departamento de Investigaciones Educativas-Cinvestav-IPN, CONACYT, México.
- COHEN, ANTHONY (1985), *The symbolic construction of community*, Routledge, Nueva York.
- DALTON, MARGARITA (comp.) (1990), *Oaxaca. Textos de su historia*, tomo IV, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora y Gobierno del Estado de Oaxaca, México.
- DE LA FUENTE, JULIO (1977), *Yalalag, una villa zapoteca serrana*, Instituto Nacional Indigenista, México.
- DE LA PEÑA, GUILLERMO (1998), «Articulación y desarticulación de las culturas», en *Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, vol. 15, Trotta, Madrid.
- GASCHÉ, JORGE, BERTELY, M. y PODESTÁ, R. (en prensa), *Educando en la diversidad. Investigaciones y experiencias educativas interculturales y bilingües*, Editorial Paidós, México.

- HOBBSAWM, ERIC y RANGER, T. (1983), *The invention of tradition*, Cambridge University Press, Cambridge.
- LERNER, VICTORIA (1979), *Historia de la Revolución Mexicana (1934-1940)*, tomo 17, El Colegio de México, México.
- MEYER, JEAN (1973), *La cristiada*, 3 vols., Siglo XXI, México.

Documentos y archivos

- Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (A.H.S.E.P.), México.
- Archivo General de la Nación (A.G.N.), México.
- Censo del Estado de Oaxaca (1940), México.
- Equipo Pueblo (1998), *Testimonios indígenas*, Yalalag, México.

Documentación citada

- Documento 48, «Profesor Maximiliano Valle, Director de la Escuela Federal de Villa Hidalgo a Director Federal de Educación en el Estado de Oaxaca», Villa Hidalgo, 31 mayo de 1934, Inspección 11, Zona Tlacolula, Oaxaca (A.H.S.E.P.), Dirección de Educación Federal en el Estado de Oaxaca, caja 241, expediente sin clasificar.
- Documento 49, «Acta de Constitución de la Cooperativa Escolar de Consumo de Villa Hidalgo», Villa Hidalgo, 27 abril de 1934 (A.H.S.E.P.), Oficina de Estadística Escolar, caja 510, expediente 11.
- Documento 51, «Francisco Sandoval, Presidente Municipal de Villa Alta a Secretario de Educación Pública», Villa Alta, 18 enero de 1935 (A.H.S.E.P.), Dirección de Educación Federal, Departamento de Enseñanza Rural y Primaria Foránea, Oaxaca, caja 241, expediente IV-185.
- Documento 53, «Calendario Escolar que regirá a todas las escuelas de Oaxaca», 1935 (A.H.S.E.P.), Dirección de Educación Federal, Departamento de Enseñanza Rural y Primaria Foránea, Oaxaca, caja 241, expediente IV-185.
- Documento 54, S.E.P. «Reglamentos para el funcionamiento de Comités de Educación, Mejoras Materiales, Antialcohólico y Salubridad», 1 febrero de 1935 (A.H.S.E.P.), Dirección de Educación Federal, Departamento de Enseñanza Rural y Primaria Foránea, Oaxaca, caja 241, expediente IV-165.
- Documento 62, «Luis G. Ramírez, Director Educación Federal a todos los Profesores Inspectores del Estado de Oaxaca», Oaxaca, 15 mayo de 1935 (A.H.S.E.P.), Departamento de Escuelas Rurales, Dirección de Educación Federal. Oaxaca, caja 240, Expediente 4.
- Documento 68, «Inspector Samuel Pérez a Luis G. Ramírez, Director Educación Federal», Villa Alta, año 1935 (A.H.S.E.P.), Departamento de Escuelas Rurales, Dirección de Educación Federal, Oaxaca, caja 241, expediente Inspecciones.
- Documento 73, «Luis G. Ramírez, Director de Educación Federal a Depar-

- tamento de Enseñanza Rural», S.E.P., Oaxaca, 20 octubre de 1935 (A.H.S.E.P.), Departamento de Escuelas Rurales, Dirección de Educación Federal, Oaxaca, caja 240, expediente 18.
- Documento 75, «Prof. Samuel Pérez, Inspector Zona V, Villa Alta, Oaxaca a Director General de Educación Federal», Villa Alta, 15 noviembre de 1935 (A.H.S.E.P.), Departamento de Escuelas Rurales, Dirección de Educación Federal, Oaxaca, caja 204, expediente 2.
- Documento 76, «Luis G. Ramírez, Director de Educación Federal en el Estado de Oaxaca a Celso Flores Zamora, Jefe Departamento de Enseñanza Rural, S.E.P.», Oaxaca, 20 noviembre de 1935 (A.H.S.E.P.), Dirección de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 293, expediente 11.
- Documento 79, «Samuel Pérez, Inspector Federal en Oaxaca a Director de Educación Federal en el Estado», Villa Alta, 10 febrero de 1936 (A.H.S.E.P.), Dirección de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 314, expediente 9.
- Documento 83, «Prof. Samuel Pérez, Inspector Zona V, Villa Alta, Oaxaca a Director General de Educación Federal», Villa Alta, 30 mayo de 1936 (A.H.S.E.P.), Dirección de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 293, expediente 13.
- Documento 84, «Salvador Infante, Promotor de Educación Física a Director de Educación Federal en el Estado de Oaxaca», Oaxaca, 27 junio de 1936 (A.H.S.E.P.), Dirección de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 325, expediente 1.
- Documento 85, «Prof. Samuel Pérez, Inspector Zona V, Villa Alta, Oaxaca a Profra. Adela Montes Guillen, Director de la Escuela Federal de Villa Hidalgo y a Samuel Fuentes, Ayudante», Villa Alta, 30 julio de 1936 (A.H.S.E.P.), Dirección de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 329, expediente 13.
- Documento 86, «Profra. Adela Montes Guillen, Director de la Escuela Federal de Villa Hidalgo a General Lázaro Cárdenas», Villa Hidalgo, 27 marzo de 1937 (A.H.S.E.P.) Dirección de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 329, expediente 13.
- Documento 87, «Rafael Méndez Aguirre, Director de Educación Primaria Rural en los Estados y Territorios a Director de Educación Federal en el Estado de Oaxaca», México, D. F., 9 junio de 1937 (A.H.S.E.P.), Dirección de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 331, expediente 2.
- Documento 87(a), «Profra. Adela Montes Guillen, Director de la Escuela Federal de Villa Hidalgo a Secretario de Gobernación», México, D. F., Villa Hidalgo, 28 marzo de 1937; «Secretario de Gobernación a Gobernador del Estado de Oaxaca», 13 junio 1937; «Secretario de Gobierno», 19 junio 1937 (A.G.N.), Dirección General de Gobierno, Violación Ley de Cultos, caja 11-2/347 (17), expediente 24666.
- Documento 90, «Presidente Municipal de Villa Hidalgo a Subdirector General de Educación Federal. Profr. José María Bonilla», 1 diciembre de 1943, Oaxaca (A.H.S.E.P.), Dirección de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 566, expediente IV/214(IV-12)/.

Documento 91, «Inspector General a Director General de Enseñanza Primaria Urbana y Rural en los Estados y Territorios», Oaxaca, D. F., 8 mayo de 1945 (A.H.S.E.P.), Dirección de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 566, expediente IV/201, 73 (IV-12)/.

Documento 93, «Director de Educación Federal a Director General de Enseñanza Primaria Urbana y Rural. Oficina de Control Escolar», Oaxaca, 18 julio de 1945 (A.H.S.E.P.), Dirección de Educación Primaria en los Estados y Territorios, caja 566, expediente IV/201, 73 (IV-12)/.